



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

49º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2016

Tema 4 del programa provisional¹

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”

Declaración presentada por International Presentation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social²

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

¹ E/CN.9/2016/1.

² La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de comprender mejor la migración internacional

International Presentation Association (IPA) es una organización no gubernamental (ONG) acreditada ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas desde el año 2000. Trabajamos en 23 países. Creemos que, a fin de abordar correcta y eficazmente los problemas de la migración y la trata de personas en el contexto actual, resulta necesario que la comunidad internacional preste mayor atención al uso de estadísticas y la reunión de datos y refuerce la metodología conexas.

IPA coincide con la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General en 2013, en que la cuestión de la movilidad humana contemporánea es un factor clave para el desarrollo sostenible en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También estamos de acuerdo con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el reconocimiento del derecho a la movilidad humana contemporánea. Es nuestra responsabilidad común, como seres humanos, formular estrategias y políticas que garanticen la migración y la movilidad de las personas en condiciones de seguridad y la protección de los derechos humanos de los migrantes, en particular de las mujeres y los niños. Además debemos hacer frente a las causas fundamentales de los fenómenos delictivos del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

El Secretario General reconoce que la migración internacional es una realidad multidimensional de gran importancia para los desplazados, así como para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, que debe abordarse de forma coherente, exhaustiva y equilibrada, considerando las dimensiones social, económica y ambiental y con respeto por los derechos humanos. Estamos de acuerdo con el documento conceptual de las Naciones Unidas sobre el “Fortalecimiento de la cooperación en materia de migración y movimientos de refugiados” (30/9/15) en que se necesitan estrategias, compromisos y medidas a largo plazo en una amplia gama de ámbitos normativos para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible en relación con la migración y la trata de personas.

Los acontecimientos que se siguen desarrollando en diversas partes del mundo demuestran que los problemas de la migración y la trata de personas son motivo de grave preocupación moral para todos los países. Hasta ahora en 2015, más de 500.000 refugiados procedentes del Oriente Medio y de África que huían de la pobreza y la guerra han cruzado el Mediterráneo para llegar a Europa. Desde 2012, se estima que 150.000 refugiados que huían de la persecución en Myanmar, en su mayoría musulmanes rohinyás, han caído víctimas de trata y han sido llevados por mar a campamentos de refugiados en Tailandia y Malasia. Desde finales de 2013, más de 100.000 menores no acompañados procedentes de Centroamérica y México, que huían de la pobreza y la violencia, han sido detenidos en la frontera entre los Estados Unidos de América y México. Estas estadísticas ponen de relieve la necesidad de una mejor cooperación entre todos los países para conseguir la creación de vías que permitan la migración de una forma ordenada, segura y

constante, la admisión humanitaria de refugiados y la mejora de la cooperación entre todas las entidades destinadas a combatir la trata de personas.

Como ya reconoció la Asamblea General en su resolución 69/229 de 19 de diciembre de 2014, es necesaria una mejor comprensión de los patrones migratorios entre las regiones y dentro de ellas. En la actualidad, las principales fuentes de datos sobre las corrientes migratorias son los censos de población, los registros de población, las encuestas de hogares representativas y la información proporcionada por las entidades gubernamentales administrativas que se ocupan de la circulación transfronteriza. Se necesita cooperación internacional para desarrollar los mejores métodos posibles de seguimiento de los patrones migratorios. Las Naciones Unidas han adoptado un enfoque proactivo para elaborar mejores métodos de reunión de datos. Se han llevado a cabo algunos talleres regionales, como el organizado por la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), celebrado en Dakar (Senegal) en septiembre de 2015, con el fin de reforzar la capacidad técnica de funcionarios públicos para producir y analizar los datos sobre migración facilitados por todas las fuentes pertinentes centradas en la migración. Estos talleres no solo deben fomentarse sino que deberían convertirse en acontecimientos periódicos en los que participara toda la comunidad mundial. En vista de la crisis actual, creemos que se debe incluir inmediatamente a todos los países en una iniciativa específica con el objetivo de reunir, notificar y compartir datos. Se ha de hacer todo lo posible por facilitar métodos electrónicos de recopilación y difusión de datos, y las Naciones Unidas deben seguir actuando como líder internacional en este sentido.

Otro hecho que dificulta aún más la reunión de datos es que los refugiados y los migrantes se oponen a ser contabilizados porque temen que el registro impida su viaje. En ocasiones, los migrantes destruyen sus papeles para ocultar su nacionalidad. A este respecto, pensamos que además de los métodos oficiales de reunión de datos, la comunidad internacional debe centrarse en crear unos sistemas de recopilación de datos en los que se garantice al anonimato de las personas que informen. En la medida en que los ministerios tergiversen deliberadamente los datos con el fin de conseguir un resultado que les favorezca desde el punto de vista político, es importante establecer un sistema de supervisión en colaboración con la sociedad civil para asegurar la precisión e integridad de la presentación de informes.

La comunidad internacional debe reconocer y abordar las circunstancias y los peligros específicos que afrontan las mujeres y los niños. Las imágenes difundidas por medios de comunicación de los cadáveres de niños pequeños arrastrados por el mar hasta las costas de las islas griegas representan un llamamiento internacional a la acción para que la comunidad mundial elabore una estrategia que proteja a los refugiados más débiles y vulnerables. Un gran número de menores no acompañados han cruzado la frontera entre México y los Estados Unidos. Se precisa la cooperación entre todos los países —en especial los países de origen, destino y tránsito— para acabar con las redes de traficantes que ponen en peligro a los migrantes, especialmente a los niños. A IPA le preocupa que los niños detenidos a menudo se vean expuestos a condiciones adversas y violaciones de los derechos humanos que amenazan su bienestar físico, emocional y psicológico. Por este motivo, IPA insta a los países de origen, tránsito y destino a reconocer y adoptar formalmente la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos. En IPA

consideramos que los derechos de un niño detenido incluyen el derecho a la educación y por ello instamos a las Naciones Unidas a que procuren garantizar que se atienda esta necesidad. También debe abordarse la separación de las familias por la deportación de uno o ambos progenitores.

Es de vital importancia comprender más a fondo los diversos factores posibles que contribuyen a la partida de los migrantes de su país de origen y que subyacen tras ella. Expresamos nuestra gran preocupación por las consecuencias que provocan la guerra, el tráfico de drogas, las bandas, las crisis financieras y económicas y los desastres naturales en la migración internacional. Somos especialmente conscientes del papel que desempeñan los factores ambientales. Reconsiderar el enfoque de un mayor conocimiento de la cuestión de los migrantes a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015 requiere con urgencia que nos centremos en qué factores son responsables de crear las condiciones que obligan a una persona a huir de su hogar en primer lugar. Conviene instar a la comunidad internacional a entablar un diálogo público permanente en el que se aborde cómo se produce y qué es lo que motiva la migración forzada. Las Naciones Unidas se encuentran en la mejor posición para facilitar este debate y deberían organizar foros locales, regionales e internacionales donde los miembros de la comunidad internacional puedan tratar de conseguir un entendimiento más profundo y una mejor política para el futuro.

IPA también afirma y comparte la idea de las Naciones Unidas expresada en la resolución 69/229 de la Asamblea General de que centrarse en la contribución de los migrantes al desarrollo en los países de destino facilitará “la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre una base empírica en todos los aspectos pertinentes del desarrollo sostenible”. Se tiene la impresión de que los migrantes repercuten de forma negativa y debemos enseñar al mundo que, además de retos, la migración aporta muchos beneficios a la comunidad global.

Teniendo en cuenta lo anterior, presentamos las siguientes recomendaciones:

- Colaboración internacional para perfeccionar los métodos de reunión de datos y el intercambio de información sobre la migración con el papel principal de las Naciones Unidas en la formación y el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros;
- Creación de un sistema de presentación de información que sea anónimo y accesible por medios electrónicos para que las personas que se encuentran en un vuelo o escondidas puedan facilitar información valiosa a través de la telefonía móvil e Internet;
- Garantía de un entorno seguro y apropiado para los niños refugiados que incluya una educación de calidad;
- Supervisión periódica por parte de los observadores de las Naciones Unidas de todos los centros de detención y las comunidades que acogen a niños refugiados para velar por que se atiendan todas las necesidades educativas y culturales de los niños detenidos;

- Educación del público en general sobre los numerosos aspectos en que pueden contribuir los migrantes a las comunidades locales y los países de acogida, difundiendo artículos y relatos (a través de todos los canales disponibles, como medios de comunicación, Internet, folletos o boletines de iglesia) acerca de los muchos beneficios que los migrantes pueden aportar a la comunidad mundial; y
 - Participación de organizaciones de la sociedad civil como asociados activos en la integración de migrantes en las comunidades locales, la reunión de datos y la supervisión.
-